



RESOLUCION Nº 20865

VISTO:

El expediente CO-0062-01603169-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha encontrado viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios de factibilidad técnica y económica para modificar el recorrido de la Línea Nº 10, el quedará de la siguiente manera:

Recorrido Línea Nº 10:

Parada: Av. Aristóbulo del Valle y Los Paraísos.

Recorrido: Av. Aristóbulo del Valle; Facundo Quiroga; Roque Sáenz Peña; Juan Bautista de La Salle; Dr. Zavalla; Facundo Quiroga; Av. Aristóbulo del Valle; Larrea; Marcial Candiotti; Javier de la Rosa; Güemes; Padre Genesio; Av. Aristóbulo del Valle; Mariano Comas; San Jerónimo; Entre Ríos; 9 de Julio; Mendoza; Rivadavia; Pedro Vittori; Juan del Campillo; Av. Aristóbulo del Valle; Javier de la Rosa; Avellaneda; Regimiento 12 de Infantería; Belgrano; Pavón; Av. Aristóbulo del Valle; Parada.

Art. 2.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de junio de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01603169-2 (PC)